



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.834

MAT: APRUEBA CONTRATO

LAJA, 24 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 23 del Coordinador Comunal Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Contrato de Trabajo: Sr. Víctor Manuel Cuevas Arias
- 4.- Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala, para desempeñarse en calidad de Monitor de Vóleybol de la escuela deportiva comunal, desde el 23 de abril hasta el 31 de julio del 2013:

Nombre	Víctor Manuel Cuevas Arias
R.u.t.	<u>17.000.000.000.000.000</u>
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Jornada	10 horas
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Jornada	04 hrs.

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/